



# LISTA DE PREPARACIÓN PARA LA FAMILIA INMIGRANTE

*Arma hoy la carpeta que protege a tu familia mañana.*

Un companion de acción a la guía principal. Léelo, márcalo, compártelo.

**YO PELEO® POR TI**

CHARLOTTE · RALEIGH · SMITHFIELD · ORLANDO

DISPONIBLE 24/7 · 1-844-YO-PELEO (1-844-967-3536) · [vasquezlawfirm.com](http://vasquezlawfirm.com)

HOJA DE ACCIÓN · IMPRÍMELO · LLÉNALO · LLÉVALO

---

# LA TARJETA DE PREPARACIÓN FAMILIAR

*Imprime esto. Pégalo dentro de un gabinete de cocina. Todos en casa deben saberlo.*

## CONTACTOS DE EMERGENCIA — LLÉNALOS AHORA

---

Nuestro abogado de inmigración: \_\_\_\_\_

Tel del abogado (24/7):     **1-844-967-3536** \_\_\_\_\_

Cuidador de emergencia (nombre): \_\_\_\_\_

Tel del cuidador: \_\_\_\_\_

Dirección del cuidador: \_\_\_\_\_

Escuela de los niños + tel: \_\_\_\_\_

Doctor / pediatra de familia: \_\_\_\_\_

Banco principal + titular: \_\_\_\_\_

## SI ICE TOCA — LOS PRIMEROS 10 MINUTOS

---

### Los 5 pasos

1. NO ABRAS LA PUERTA. Habla a través de ella.
2. Pregunta: "¿Tiene una orden judicial firmada por un juez?"
3. Si sí: pídeles deslizarla bajo la puerta para leerla.
4. Si no: "No consiento la entrada. Estoy invocando mi derecho a permanecer en silencio."
5. Llama al abogado. Luego al cuidador. Mantente en calma. Los niños quedan adentro.

## LAS 7 CARPETAS — MARCA A MEDIDA QUE LAS ARMES

---

- 
- 1. Identidad:** pasaportes, actas de nacimiento, matrimonio, Social Security
  - 2. Inmigración:** I-94, peticiones, EAD, visas, A-numbers, decisiones
  - 3. Pruebas de presencia:** facturas, contratos, impuestos (5 años), escuela
  - 4. Niños:** actas, expedientes escolares, médicos, contactos de emergencia
  - 5. Finanzas:** estados de cuenta (6 meses), nóminas (12 meses), activos
  - 6. Médico:** recetas, condiciones, doctor, seguro
  - 7. Poder + Autorización de Cuidador de Emergencia (notarizado)**

ÚSALO HOY · SIN ABOGADO REQUERIDO

# Úsalo Hoy

*Texto al pie de la letra que puedes firmar y entregar — no necesitas abogado.*

Si detienen a un padre o madre, una autorización de cuidador notariada es lo que impide que el niño termine en custodia del estado. Esta es la plantilla que uso yo. Llénala, fírmala ante un notary public (cuesta entre \$5 y \$15 en cualquier banco o UPS Store) y guarda dos originales: uno con el cuidador, otro en tu carpeta sellada en casa.

## **Autorización de Cuidador de Emergencia (Poder Notarial para Menor de Edad)**

PODER NOTARIAL PARA EL CUIDADO DE UN MENOR DE EDAD

Yo, [NOMBRE LEGAL COMPLETO DEL PADRE O MADRE], con domicilio en [DIRECCIÓN COMPLETA, CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL], siendo el padre o madre natural y guardián legal del menor nombrado abajo, otorgo voluntariamente y con pleno conocimiento este Poder Notarial a:

Cuidador: [NOMBRE LEGAL COMPLETO DEL CUIDADOR]

Relación con el menor: [RELACIÓN]

Dirección: [DIRECCIÓN COMPLETA DEL CUIDADOR, CIUDAD, ESTADO, CP]

Teléfono: [TELÉFONO DEL CUIDADOR]

Menor de edad: [NOMBRE LEGAL COMPLETO DEL NIÑO], fecha de nacimiento [MM/DD/AAAA], lugar de nacimiento [CIUDAD, ESTADO/PAÍS].

ALCANCE DE LA AUTORIDAD. El Cuidador nombrado arriba queda autorizado para actuar en mi nombre en todos los asuntos relacionados con el cuidado, custodia y bienestar de mi hijo, incluyendo pero sin limitarse a: (a) inscribir al menor en la escuela y retirarlo de ella, firmar todos los récords escolares, IEPs y permisos; (b) consentir a toda atención médica, dental, de salud mental y quirúrgica — rutinaria, urgente y de emergencia — incluyendo medicamentos, vacunas y hospitalización; (c) proveer vivienda, alimentación, ropa y supervisión diaria; (d) manejar los asuntos financieros del menor, recibir fondos en su nombre y pagar los gastos relacionados con el menor; y (e) comunicarse con agencias del gobierno, servicios sociales y autoridades policiales en nombre del menor.

FECHA DE VIGENCIA. Este Poder Notarial entra en vigor el [FECHA DE INICIO] y permanece vigente hasta el

[FECHA FINAL — no más de 12 meses], o hasta que yo lo revoque por escrito, lo que ocurra primero. Puedo revocar esta autoridad en cualquier momento firmando una revocación por escrito y entregándosela al Cuidador.

FIRMA DEL PADRE O MADRE: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre en letra de molde: [NOMBRE LEGAL COMPLETO DEL PADRE O MADRE]

ACEPTACIÓN DEL CUIDADOR: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre en letra de molde: [NOMBRE LEGAL COMPLETO DEL CUIDADOR]

RECONOCIMIENTO NOTARIAL (en inglés, requerido por la ley)

State of \_\_\_\_\_ County of \_\_\_\_\_

On this \_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_, before me personally appeared [NOMBRE LEGAL COMPLETO DEL PADRE O MADRE], known to me (or satisfactorily proven) to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument, who acknowledged that he/she executed the same for the purposes therein contained.

Notary Public signature: \_\_\_\_\_

My commission expires: \_\_\_\_\_

**DEL ABOGADO FUNDADOR**

# Esta es la lista de acción. Úsala como tal.

Soy William Vásquez. Antes de ser abogado serví como soldado en la Fuerza Aérea de Estados Unidos. Hoy lidero Vasquez Law Firm — bilingüe, enfocado en familias trabajadoras, contestando el teléfono las 24 horas. Hemos manejado más de 30,000 casos en 15 años.

Este companion es más corto que la guía principal a propósito. Es lo que sí haces esta semana — las carpetas que armas, las palabras que memorizas, los errores que evitas. Imprímelo. Subráyalo. Compártelo con quien estés queriendo proteger.

Si algo aquí te hace dudar, esa es la llamada que tienes que hacer. Contestamos en inglés y español, día o noche. Sin costo si no ganamos.

---

*YO PELEO® POR TI — Yo peleo por ti.*

**— William J. Vásquez**

*Abogado Fundador · NC + FL Bar · Veterano USAF*

## PUNTOS CLAVE

---

*Lo que debes recordar de esta lista — los 5 puntos que cambian casos.*

- 01** Toda familia inmigrante necesita siete carpetas de documentos armadas antes de la crisis — no después de que ICE toque la puerta.
- 02** Un Poder Notarial firmado para la custodia de los hijos es el papel más importante que una familia mixta puede preparar hoy.
- 03** Declarar impuestos con ITIN cada año es una de las pruebas de buen carácter moral más fuertes que USCIS acepta.
- 04** Una orden administrativa de ICE (Formulario I-200 o I-205) NO te obliga a abrir — solo una orden firmada por un juez federal sí.
- 05** Las primeras 48 horas después de una detención deciden el caso — localízalo en [locator.ice.gov](https://locator.ice.gov), contrata abogado, protege a los niños.



## 01 SECCIÓN

# Las 7 Carpetas que Debes Armar Esta Semana

---

Esta es la misma carpeta que le pido a cada cliente que entra a mi oficina. Ármala antes de que la necesites.

1. Identificación personal — pasaporte vigente, acta de nacimiento, actas de matrimonio o divorcio, matrícula consular, ITIN o SSN, licencia de conducir, EAD o green card si tienes.
2. Presencia física continua — recibos de servicios, contratos de renta, talones de pago, W-2, estados de cuenta, registros escolares, declaraciones de impuestos. Un documento por mes si es posible.
3. Buen carácter moral — declaraciones de impuestos (ITIN cuenta), cartas de empleadores y pastores, certificados de cursos, récord limpio del DMV, disposiciones certificadas de cualquier arresto.
4. A-Number e historial migratorio — tu A-Number, cada NTA, cada I-797, cada notificación de EOIR, visas anteriores, cartas de abogados previos.
5. Documentos de los hijos — acta de nacimiento, pasaporte (renuévalo antes de los 5 años), Seguro Social, récord escolar, vacunas, designación de guardián.

6. Evidencia matrimonial — contratos conjuntos, cuentas conjuntas, impuestos conjuntos, fotos con fecha, seguros con tu cónyuge como beneficiario, testimonios escritos.

7. Récor ds médicos y de seguridad — historial médico completo, reportes policiales de cualquier crimen que sufriste, evidencia para VAWA, condiciones del país si temes regresar.

Guarda los originales en una caja fuerte contra incendios. Un juego certificado con alguien de confianza fuera de la casa. Una copia digital encriptada en la nube. Comparte la contraseña con UNA sola persona.



## 02 SECCIÓN

# Nombra a tu Cuidador de Emergencia Hoy

---

Si te detienen esta noche, ¿quién se lleva a tus hijos mañana? Si no puedes contestar en una frase con un nombre y un teléfono, el estado contesta por ti.

Hazlo hoy:

1. Escoge al adulto que cuidará a tus hijos. Habla con esa persona. Obtén un sí.
2. Escoge un cuidador secundario. Habla con esa persona. Obtén un sí.
3. Escoge a tu Next of Kin — la persona que toma decisiones médicas y legales por ti.
4. Escoge un Poder Notarial Financiero — la persona que paga la renta, la luz, y al pediatra.
5. Llama a un abogado de inmigración y firma un Poder Notarial formal. Un apretón de manos no tiene fuerza en corte familiar. Un POA notariado sí.

Pon nombres completos, relación, teléfonos y direcciones en una sola hoja. Guárdala con tus documentos.

Dale una copia al cuidador. Sin esto, las cortes estatales deciden dónde duermen tus hijos — no tú, no tu familia.





### 03 SECCIÓN

## Si ICE Toca — Los Primeros 10 Minutos

---

Este es el protocolo que enseñé a cada cliente. Imprímelo. Pégalo cerca de la puerta. Prácticalo con tu familia.

1. NO abras la puerta.
2. Habla a través de la puerta. Pregunta quién es y por qué está ahí.
3. Pide que pasen la orden por debajo de la puerta.
4. Solo una orden firmada por un JUEZ FEDERAL — encabezado dice UNITED STATES DISTRICT COURT — te obliga a abrir. Una orden administrativa de ICE (I-200, I-205) NO te obliga.
5. Di en voz alta: "Quiero hablar con mi abogado. No quiero contestar preguntas."
6. NO firmes nada en inglés que no entiendas. Nunca firmes una salida voluntaria ni una stipulated removal.
7. Llama a Vasquez Law: 1-844-967-3536. Contestamos 24/7.
8. Si entran de todas formas, repite en voz alta: "No doy mi consentimiento a este registro." Esa frase es evidencia para tu defensa.

9. No corras. No mientas. No muestres documentos falsos.

10. Mantén la calma. No firmes. Llama a tu abogado.



#### 04 SECCIÓN

## Si Detienen a un Familiar — Las Primeras 48 Horas

---

Las primeras 48 horas deciden el caso. Sigue el orden:

Paso 1: Localízalo. Usa [locator.ice.gov](https://locator.ice.gov). Necesitas el A-Number, o nombre completo con fecha de nacimiento y país de nacimiento. ICE puede tardar de 24 a 72 horas en actualizar.

Paso 2: Saca su carpeta. A-Number, pasaporte, avisos previos, evidencia de tiempo en EE.UU., récord médico, lista de medicamentos. Si armaste la carpeta de preparación, ya lo tienes.

Paso 3: Contrata un abogado de inmigración INMEDIATAMENTE. No esperes a la primera audiencia.

Llámanos: 1-844-967-3536. La audiencia de fianza tiene plazos cortos.

Paso 4: NO le pagues a nadie que prometa liberación por efectivo. Los notarios y "fixers" son fraude. Un abogado real tiene contrato escrito, recibos y número de bar que puedes verificar.

Paso 5: Protege a los niños. Activa el Poder Notarial. Si no lo tienes, llámanos hoy para designar un cuidador temporal por escrito.

Paso 6: Documenta todo. Cada llamada con ICE, cada forma, cada contacto — con fecha y hora. Eso es evidencia.



## 05 SECCIÓN

# 7 Errores que Cuestan Casos

---

He visto miles de casos perdidos no por la ley, sino por estos errores. Evítalos.

1. Usar un notario. En EE.UU. un notary public solo certifica firmas. No puede dar consejo legal. El fraude de notarios destruye más casos que cualquier otra causa.
2. Esperar demasiado. Las familias esperan una NTA, una detención, un plazo final. Para entonces las opciones se cerraron.
3. No declarar impuestos. ¿Sin SSN? Saca un ITIN. Las declaraciones de impuestos son de las pruebas más fuertes de buen carácter moral que USCIS verá.
4. Firmar documentos en inglés sin entender. Una salida voluntaria firmada puede bloquearte de regresar legalmente por 10 años.
5. Hablar con ICE sin abogado. Tienes el derecho de permanecer en silencio. Úsalo.
6. Pagar por información gratis. Tu A-File, formularios de USCIS, estado de tu caso — todo es gratis en [uscis.gov](https://uscis.gov) y por FOIA.

7. No actualizar tu dirección. La Forma AR-11 es obligatoria dentro de 10 días de cualquier mudanza. No hacerlo puede congelar tu caso por meses.

## PREGUNTAS FRECUENTES

---

*Preguntas reales de nuestra línea de intake — respondidas claro.*

### **Q. ¿Qué documentos necesitan los padres indocumentados para proteger a sus hijos?**

Los padres indocumentados necesitan un Poder Notarial que nombre un cuidador de emergencia, más el acta de nacimiento, pasaporte, Seguro Social (si aplica), récord escolar, vacunas e historial médico de cada hijo. Sin un POA por escrito, las cortes estatales deciden quién cuida a los hijos ciudadanos si los padres son detenidos.

### **Q. ¿Tengo que abrir la puerta si ICE toca?**

No. Solo una orden firmada por un juez federal — con UNITED STATES DISTRICT COURT en el encabezado — te obliga a abrir. Una orden administrativa de ICE (Formulario I-200 o I-205) es un documento interno de la agencia y no te obliga a abrir. Pide que pasen la orden por debajo de la puerta primero.

### **Q. ¿Puedo declarar impuestos sin Número de Seguro Social?**

Sí. El IRS emite ITIN (Número de Identificación de Contribuyente Individual) exactamente para esto. Declarar impuestos cada año con ITIN es una de las pruebas más fuertes de buen carácter moral para cualquier caso de inmigración. Un contador te puede ayudar a declarar hasta tres años hacia atrás.

### **Q. ¿Qué es un A-Number y cómo encuentro el mío?**

Tu A-Number (Número de Registro de Extranjero) es una A seguida de 8 o 9 dígitos. Aparece en cada notificación de USCIS (I-797), cada NTA, tu EAD y tu green card. Es la llave maestra de tu expediente. Si no lo encuentras, presenta una solicitud FOIA (Forma G-639) con USCIS — es gratis y tarda de 3 a 6 meses.

### **Q. ¿Qué hago en las primeras 48 horas después de que detienen a un familiar?**

Localízalo en [locator.ice.gov](http://locator.ice.gov) con su A-Number o nombre completo más fecha de nacimiento. Reúne sus documentos. Contrata un abogado de inmigración inmediatamente — no esperes a la primera audiencia. Activa tu Poder Notarial para proteger a los niños. Documenta cada llamada, cada forma y cada contacto con fecha y hora.

### **Q. ¿VAWA protege a hombres, y necesito el permiso de mi cónyuge?**

Sí, VAWA protege a víctimas de violencia doméstica sin importar género ni estatus migratorio. NO necesitas el permiso, la firma ni el conocimiento de tu agresor para aplicar. Si tu cónyuge ciudadano o residente te maltrata, VAWA te puede dar estatus migratorio independiente. Llámanos — tu seguridad es lo primero.



AYUDA GRATIS EN NC + FL · PÚBLICAS, VERIFICADAS, 24/7

---

# Ayuda Gratuita de Confianza

*Cuando no puedes pagar un abogado — estas organizaciones ayudan gratis o con bajo costo.*

Prefiero que llames a una de estas mañana antes que no hagas nada. Todas son reales, verificadas, y contestan en español.

## 01 CAIR Coalition

Representación legal gratis para inmigrantes detenidos en la región DC/VA/MD; centro nacional de recursos y materiales de Conoce Tus Derechos.

202-331-3320 · <https://caircoalition.org>

## 02 RAICES

Servicios legales de inmigración gratis y de bajo costo, reunificación familiar y representación en detención; personal bilingüe, con sede en San Antonio y alcance nacional.

210-226-7722 · <https://www.raicestexas.org>

## 03 National Immigrant Justice Center (NIJC)

Servicios legales gratis para inmigrantes de bajos ingresos — asilo, detención, peticiones familiares y defensa contra deportación.

312-660-1370 · <https://immigrantjustice.org>

## 04 Charlotte Center for Legal Advocacy (NC)

Ayuda legal de inmigración gratis para residentes de bajos ingresos en Carolina del Norte — peticiones familiares, visa U, naturalización y defensa contra deportación.

704-376-1600 · <https://charlottelegaladvocacy.org>

## 05 Carolina Migrant Network (NC)

Ayuda legal de respuesta rápida para detenidos en Carolina del Norte y sus familias; audiencias de fianza, apoyo post-detención y talleres de Conoce Tus Derechos.

704-499-9000 · <https://carolinamigrantnetwork.org>

## 06 Americans for Immigrant Justice (FL)

Servicios legales gratis para inmigrantes de bajos ingresos en Florida — niños, familias, detenidos y víctimas de crímenes y trata de personas.

305-573-1106 · <https://aijustice.org>

## 07 Catholic Legal Services, Arquidiócesis de Miami (FL)

Servicios legales de inmigración gratis y de bajo costo en el sur de Florida — peticiones familiares, asilo, TPS, naturalización y defensa contra deportación.

305-373-1073 · <https://cclsmiami.org>

### **08 USCIS Servicio al Cliente**

Línea oficial gratis para estado de caso, preguntas sobre formularios y citas InfoPass. Ten listos tu A-Number y número de recibo. Pide servicio en español.

800-375-5283 · <https://www.uscis.gov/es/contactcenter>

### **09 Localizador de Detenidos de ICE**

Herramienta pública gratis para localizar a un familiar detenido. Busca por A-Number, o por nombre + fecha de nacimiento + país de nacimiento.

No aplica — herramienta en línea · <https://locator.ice.gov>

### **10 Línea de Denuncias del Inspector General de DHS**

Para denunciar abusos, mala conducta o violaciones de derechos civiles por parte de ICE o CBP. Se aceptan denuncias anónimas.

1-800-323-8603 · <https://www.oig.dhs.gov/hotline>

ANTES DE LLAMARNOS · PREP EN 30 MIN · RESPUESTAS EN 15

---

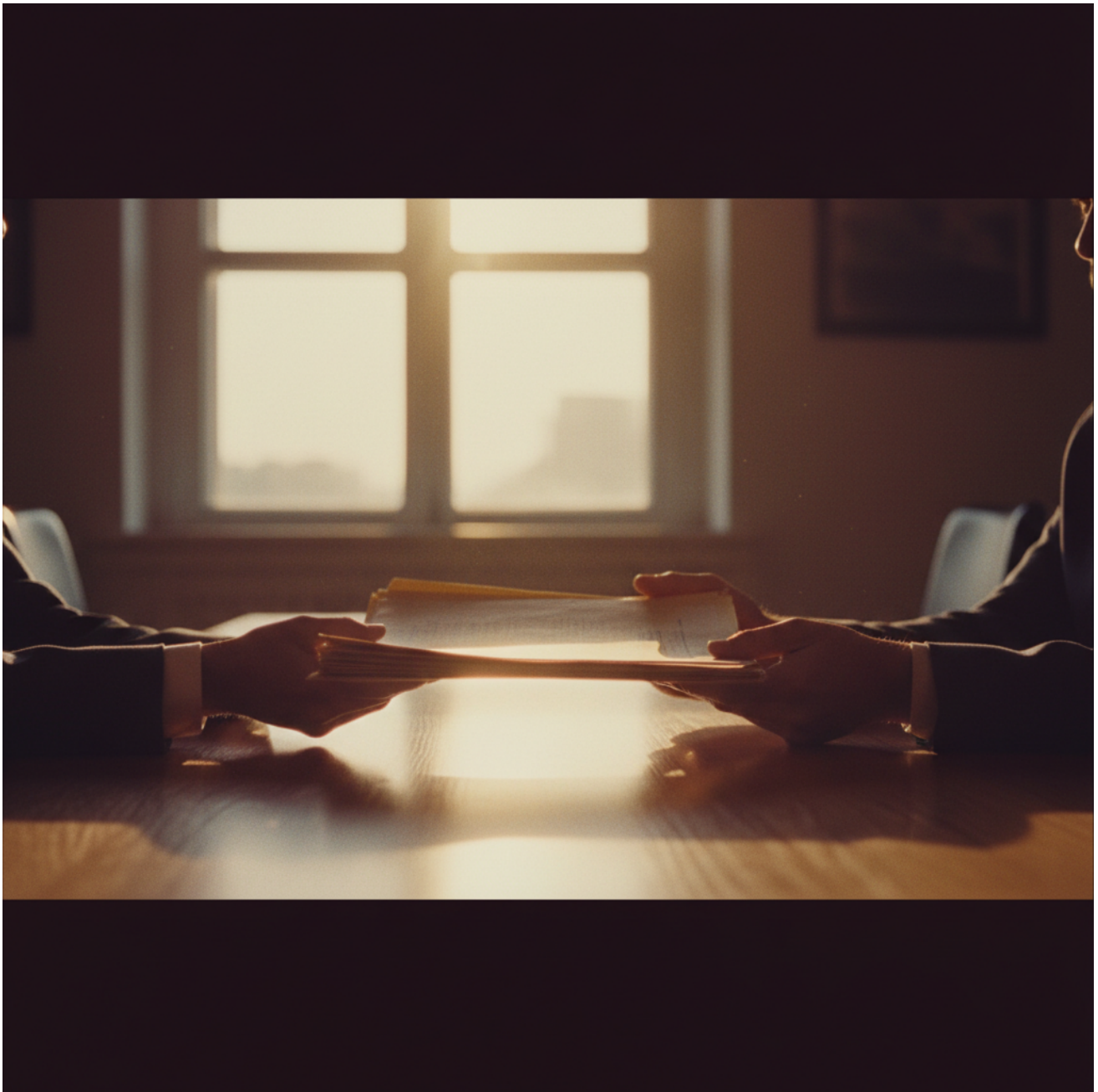
# Antes de Llamarnos (a Cualquier Abogado)

*15 minutos de preparación te ahorran 60 minutos perdidos. Trae esto.*

Cuando un cliente entra con esta lista llena, podemos darle respuestas reales en los primeros 15 minutos — no en la tercera semana. Imprime esto. Llénalo. Llévalo con quien sea que llames.

- 1.** Cada fecha de entrada y salida de EE.UU. que tu familia haya tenido — mejor estimado, mes y año por escrito. No te preocupes por el día exacto; lo que importa es el mes y el año.
- 2.** Acta de matrimonio (con traducción al inglés si es de otro país) y el estatus migratorio de tu cónyuge — ciudadano, residente, indocumentado, TPS, DACA, asilo pendiente u otro.
- 3.** Acta de nacimiento y estatus de cada hijo — ciudadano americano, residente, indocumentado, o estatus pendiente.
- 4.** Lista de cada formulario migratorio que hayas presentado (I-130, I-485, I-589, I-765, I-601, I-212, etc.), la fecha y el resultado — aprobado, negado, retirado o pendiente.
- 5.** Historial criminal completo de cada adulto en la casa — incluyendo multas de tránsito, cargos desechados y casos borrados (expunged). Trae las disposiciones certificadas de corte si las tienes.
- 6.** Documentos actuales de estatus — aviso de aprobación de TPS, aprobación de DACA, EAD, advance parole, o cualquier documento de parole — aunque ya esté vencido.
- 7.** El A-Number (Número de Registro de Extranjero) de cada miembro de la familia que tenga uno. Anótalo en una sola hoja al lado del nombre de cada persona.
- 8.** Historial de domicilios de los últimos 5 años — cada lugar donde has vivido, con mes y año. Incluye domicilios en tu país de origen si te has mudado desde que llegaste.
- 9.** Historial de impuestos de los últimos 5 años — si declaraste con SSN o ITIN, qué años declaraste y qué años no. Trae las transcripciones del IRS si las tienes.

- 10.** Nombres, direcciones y fechas de empleo de cada empleador de los últimos 5 años — incluyendo trabajos en efectivo y por cuenta propia.
- 11.** Nombres y teléfonos de dos ciudadanos americanos o residentes que puedan firmar cartas (declaraciones juradas) sobre tu buen carácter moral y tu tiempo en EE.UU.
- 12.** Cualquier reporte policial, orden de protección o récord de hospital si has sido víctima de un crimen, violencia doméstica o trata de personas — aunque el caso nunca haya llegado a corte.



# Si ICE toca mañana, estarás listo.

Recibe una evaluación gratis de 15 minutos en español o inglés. Contestamos 24/7.

# 1-844-YO-PELEO

(1-844-967-3536) · [vasquezlawfirm.com/contact](https://vasquezlawfirm.com/contact)

## PROFUNDIZA — LA GUÍA COMPLETA

---

Esta es la lista de acciones. Para la estrategia completa — todas las formas, fechas, y reglas — lee la guía comprensiva:

### **Guía de Inmigración Familiar**

<https://www.vasquezlawnc.com/es/guias/inmigracion-familiar>

## CITAR ESTA GUÍA

---

Vasquez Law Firm, PLLC. "Lista de Preparación para la Familia Inmigrante." Guía Companion № 01. Última revisión 2026-05-15. <https://www.vasquezlawnc.com/es/guias/inmigracion-familiar-companion>

*Esta guía es educativa, no asesoría legal. Cada caso es diferente. Leer esta guía no crea una relación abogado-cliente. Para asesoría sobre tu caso específico, llámanos para una evaluación gratuita de 15 minutos.*